

OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONTRATISTA: ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LOS ROYECTOS DENOMINADOS: AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO" Y "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO".

Entre los suscritos, por una parte **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.794.858 expedida en Cali, en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, actuando como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, en su calidad de **CONTRATANTE**, y por la otra **FREDDY ERNESTO REYES BERNAL** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.435.579 expedida en Bogotá D.C., quien obra en condición de Representante Legal de **ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia e identificada con el NIT. 860.503.545-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, y quienes conjuntamente con el **CONTRATANTE** se denominarán **LAS PARTES**; hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 7 al Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **LAS PARTES** suscribieron el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LOS ROYECTOS DENOMINADOS: AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO" Y "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", el cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Bogotá D.C.

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 •
www.fidubogota.com



OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

2. Que por medio de Otrosí No. 1 de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se modificó la Cláusula Cuarta de Valor del Contrato y Forma de Pago, la Cláusula Quinta de Plazos y la Cláusula Décimo Primera de Garantías. ✓

3. Que LAS PARTES suscribieron el Acta de Inicio Global del Contrato y de cada uno de los proyectos el veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017). ✓

4. Que por medio de Otrosí No. 2 de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018) se adicionó el valor de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO" en \$8.749.668. ✓

5. Que por medio de Otrosí No. 3 de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018), se prorrogó el plazo de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de cuatro (4) meses, hasta el veintisiete (27) de octubre de 2018, y se adicionó el valor del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" en la suma de \$405.909.000. ✓

6. Que por medio de Otrosí No. 4 de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se prorrogó el plazo de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de nueve (9) meses hasta el veintisiete (27) de julio de dos mil diecinueve (2019); se aclaró que mediante otrosí No. 3 se prorrogó el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de cuatro (4) meses; Así mismo, se prorrogó el plazo del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" por 1, 5 meses, hasta el doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y se adicionó el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" en \$152.215.875. ✓

7. Que por medio de Otrosí No. 5 de fecha cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se prorrogó el plazo de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO", por el término de dos (2) meses y del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA



OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

MOCOA, PUTUMAYO”, por el término de siete (7) meses y quince (15) días; se adicionó el valor del proyecto “AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO” en \$14.428.750 y se adicionó el proyecto “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO” en \$613.816.875.

8. Que por medio de Acta de Suspensión No. 1 de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se suspendió la ejecución de ambos proyectos por el término de dos (2) meses.

9. Que por medio de Acta de Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019), se prórroga la suspensión de la ejecución de ambos proyectos por el término de dos (2) meses.

10. Que mediante Acta de Reinicio de fecha veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se reinició el proyecto “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO”

11. Que mediante Acta de Reinicio de fecha veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se reinició el proyecto “AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, DE MOCOA”

12. Que mediante otrosí No. 6 de fecha ocho (08) de abril de dos mil diecinueve (2019), se aclaran las Garantías para el proyecto “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO” de la Cláusula Décima Primera. – Garantías del contrato.

13. Que mediante otrosí No. 7 de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se prórroga el plazo del Proyecto “RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO” por dos (02) meses, y se adicionó CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$189.567.000).

14. Que mediante oficio del dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) el Municipio de Mocoa Putumayo, solicito al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, lo siguiente: *“(.) por medio del presente y de manera respetuosamente, me dirijo a usted con el ánimo de solicitar la reformulación financiera del proyecto de la referencia , con el fin de que se ajuste el Plan Financiero del proyecto, (...) En virtud de lo anterior se solicita al Ministerio la aprobación de la reformulación requerida para la continuación de los contratos de obra e interventoría que permitan la culminación exitosa del proyecto y lograr su alcance final y funcionalidad viabilizados al igual que se requiere una adición en recursos ara el contrato de interventoría para los cinco (5) meses de prórroga por valor de trecientos dos millones trecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$302.332.888) valor que se solicita sea incorporado al proyecto para poder llevar a cabo la prórroga.”*

OTOSÍ No. 8 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

15. Que mediante Oficio No. EU-FIB -030-2017-807 de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2019 dirigido a FINDETER, el INTERVENTOR EUCO S.A.S., avalo la prórroga al contrato. ✓

16. Que el Supervisor mediante concepto de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2019, estudió y avaló la presente prórroga por el término de cinco (5) meses ✓

17. Qué mediante comunicación de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER- presentó al Municipio de Moca - Putumayo, la solicitud de Reformulación No. 7 del Proyecto, cuyo objeto es *"RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOAPUTUMAYO"*. ✓

18. Que mediante Oficio No. EU-FIB -030-2017-807 de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2019 dirigido a FINDETER, el CONTRATISTA EUCO S.A.S., reconsidera el valor de la oferta económica de acuerdo a la cantidad de personal y su permanencia, ajustando su oferta al valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 302.332.888) al contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017. ✓

19. Qué en sesión 20 de diciembre de 2020, tal y como consta en el Acta No. 179 el Comité Técnico aprobó la remisión de la Reformulación No. 7 para el proyecto que tiene por objeto *"RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOAPUTUMAYO"* y recomendó al Comité Fiduciario una vez aprobada la Reformulación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, prórroga por cinco (5) meses y adición de recursos al contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017 por valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$302.332.888). ✓

20. Qué mediante comunicación 220193100037788 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y comunicación 220193100037848 de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER- presentó ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la solicitud de Reformulación No. 7 del Proyecto, cuyo objeto es *"RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOAPUTUMAYO"*. ✓

21. Qué mediante comunicación No. 2019EE0118115 del veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico y la Directora de Programas – Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, informó que una vez revisados los soportes aportados y cumplidos los requisitos necesarios para la viabilización, los cambios propuestos al proyecto fueron aprobados. ✓

22. Que mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el Supervisor de la Vicepresidencia Técnica, por parte de FINDETER certifico que la Reformulación No. 7 aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, se dio en los

Fiduciaria Bogotá 
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA 





OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

mismos términos en que fue presentada al Comité Técnico del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter.

23. Qué en sesión del 23 de diciembre de dos mil diecinueve (2019), tal y como consta en el Acta No.243 el Comité Fiduciario acogió las modificaciones al proyecto con base en la reformulación realizada y aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio e instruyó a la Fiduciaria Bogotá para suscribir el presente otrosí.

24. Que la CLÁUSULA DÉCIMA “MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS” del Contrato, establece que: “*El presente contrato podrá modificarse o prorrogarse, en cualquier tiempo, por mutuo acuerdo de las partes, modificación que deberá constar por escrito (...).*”

Por lo anterior, LAS PARTES han convenido las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del Proyecto “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA- PUTUMAYO*” del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017 por el término de cinco (05) meses contados a partir de la fecha de vencimiento actual hasta el veintitrés (23) de mayo de dos mil veinte (2020).

En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del proyecto “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA- PUTUMAYO*” será de treinta y dos (32) meses, y el plazo total del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017 será de treinta y dos (32) meses.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Adicionar el valor del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017 en los siguientes términos:

Adicionar la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$302.332.888)**, para el proyecto “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA- PUTUMAYO*” con cargo a los recursos que provienen de en virtud de una reformulación financiera por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aprobada por medio de Oficio número 2019EE0118115 del veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), cuya fuente de los recursos son producto de la contratación del CI 438 y de los Rendimientos Financieros del CI438.

Como resultado de esta adición, el valor total del proyecto “*RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA- PUTUMAYO*” para todos los efectos legales y contractuales será de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.881.211.638)**.

Como resultado de esta adición, el valor total del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, para todos los efectos legales y contractuales será de **TRES MIL SETENTA Y DOSMILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.072.211.638)**.

OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

CLÁUSULA TERCERA. - EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA. - LAS PARTES declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, que no son objeto de modificación mediante el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. – La CONTRATANTE se reserva el derecho de continuar o iniciar con las acciones sancionatorias propias del contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CLÁUSULA SEXTA- El presente otrosí se perfecciona con la firma del mismo por LAS PARTES.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., dando su conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, el día veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fiduciaria Bogotá 
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA 

CONTRATANTE,



JULIÁN GARCÍA SUÁREZ

Representante Legal

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER.

CONTRATISTA,


FREDDY ERNESTO REYES BERNAL

Representante Legal

ESTUDIOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- EUCO S.A.S., ANTES EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

